



GOBIERNO DEL  
DISTRITO FEDERAL

CUENTA PÚBLICA  
DEL  
DISTRITO FEDERAL

2012



29 A0 00

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD DE MÉXICO



Tesorería

México, D. F., a 06 de mayo de 2013  
Oficio No. UACM/Tesorería/O-089/13

**LIC. MARCO ANTONIO ALVARADO SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD,**  
**NORMATIVIDAD Y CUENTA PÚBLICA DEL G.D.F.**  
**P R E S E N T E**

En atención al oficio número SFDF/SE/0297/2013 de fecha 11 de enero de 2013, anexo al presente me permito enviarle de manera impresa y en medios magnéticos el Informe de **Cuenta Pública 2012**, los Estados Financieros y Presupuestales al 31 de diciembre de 2012 y los Estados Financieros Dictaminados, impresos y en medios magnéticos, de la unidad ejecutora del gasto 29A000 Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**L.C.P. CARLOS GARCÍA NERI**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA TESORERÍA**

C.c.p. Dr. Enrique Domingo Dussel Ambrosini.- Rector Interino de la U.A.C.M.  
Lic. Edgar A. Amador Zamora.- Secretario de Finanzas del Distrito Federal.  
Lic. Victoria Rodríguez Ceja.- Subsecretaria de Egresos del G.D.F.  
Lic. Ángel Capetillo Acosta.- Director de Integración de Cuenta Pública del G.D.F.  
C.P. José Francisco Alcántara Negrete.- Contralor General de la U.A.C.M.

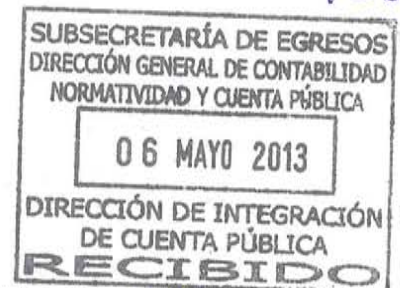
CGN/LPF/gmat

RECIBIDO

06-31/20  
2013 MAY -6 PM 4:45

CON ANEXOS Y DISCO

000 1264





29A000  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
INFORME DE CUENTA PÚBLICA  
2012

Titular:  
L.C.P. Carlos García Neri  
Encargado del Despacho de la Tesorería UACM

Responsable:  
Dr. Enrique Domingo Dussel Ambrosini  
Rector Interino de la UACM





IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]		
DISPONIBILIDAD INICIAL	205,465,429.42	205,465,429.42	205,465,429.42	0.00	A) No Aplicable. 0.00 B) No Aplicable.
<b>INGRESOS</b>					
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	0.00	15,016,888.47	15,016,888.47	15,016,888.47	
- VENTA DE BIENES	0.00	2,027,760.00	2,027,760.00	2,027,760.00	A) Venta de bases de licitación, venta de publicaciones editadas por la Universidad, sanciones a proveedores, cheques no cobrados, cancelación de pasivos, venta de desperdicios, recuperación por siniestros y otros, los cuales con fundamento en el Artículo 3, Fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 1, 2, 3, 4, Fracción XI y 22, Fracciones III, IV y V de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, de conformidad con los acuerdos CGI/UACM/EX-12/118/06 y CGI/UACM/EX-03/010/07, emitidos por el Consejo General Interno de la U.A.C.M., son integrados al FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, LA INFRAESTRUCTURA, PARA APOYOS DE PROYECTOS ESTUDIANTILES Y PARA CONTINGENCIAS.
- VENTA DE SERVICIOS	0.00				0.00 B) No Aplicable.
- INGRESOS DIVERSOS					
- VENTA DE INVERSIONES					
- OTROS	0.00	12,989,128.47	12,989,128.47	12,989,128.47	A) Recuperación de gastos de alimentos en los Comedores Universitarios. Es importante señalar que estos recursos forman parte del Fondo y se utilizan para cubrir gastos relacionados con los comedores universitarios y rendimientos financieros de los recursos obtenidos, los cuales con fundamento en el Artículo 3, Fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 1, 2, 3, 4, Fracción XI y 22, Fracciones III, IV y V de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, de conformidad con los acuerdos CGI/UACM/EX-12/118/06 y CGI/UACM/EX-03/010/07, emitidos por el Consejo General Interno de la U.A.C.M., son integrados al FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, LA INFRAESTRUCTURA, PARA APOYOS DE PROYECTOS ESTUDIANTILES Y PARA CONTINGENCIAS.
				0.00	B) No Aplicable.

002





IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]		
OPERACIONES AJENAS - POR CUENTA DE TERCEROS - POR EROGACIONES RECUPERABLES					
APORTACIONES DEL GDF	705,029,564.00	705,029,564.00	705,029,564.00		
- CORRIENTES	705,029,564.00	705,029,564.00	705,029,564.00	0.00	A) No Aplicable. 0.00 B) No Aplicable.
- CAPITAL					
TRANSFERENCIAS FEDERALES <sup>1/</sup>	150,000,000.00	154,246,244.84	154,246,244.84		
- CORRIENTES	0.00	154,246,244.84	154,246,244.84	154,246,244.84	A) Con la finalidad de clasificar el gasto correctamente, se autorizó una modificación a la estructura económica del las aportaciones por transferencias federales. 0.00 B) No Aplicable.
- CAPITAL	150,000,000.00	0.00	0.00	-150,000,000.00	A) Con la finalidad de clasificar el gasto correctamente, se autorizó una modificación a la estructura económica del las aportaciones por transferencias federales. 0.00 B) No Aplicable.
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>1,060,494,993.42</b>	<b>1,079,758,126.73</b>	<b>1,079,758,126.73</b>		

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a las Entidades.

Elaboró:

Lic. Laura Parra Flores  
Jefa de Control Presupuestal

Autorizó:

L.C.P. Carlos García-Neri  
Encargado del Despacho de la Tesorería




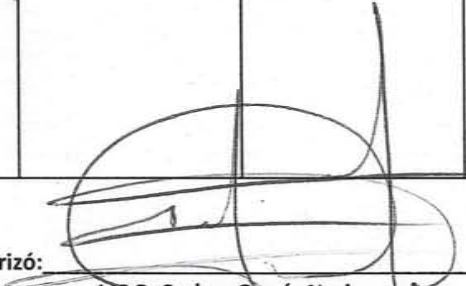
IAA INGRESO DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONCEPTOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)					
	ESTIMADO		VAR 2-1=(3)	RECAUDADO		VAR 5-4=(6)
	2011 (1)	2012 (2)		2011 (4)	2012 (5)	
TOTAL						
APROVECHAMIENTOS						
PRODUCTOS						

**No Aplica**

Elaboró:   
Lic. Laura Parra Flores  
Jefa de Control Presupuestal

Autorizó:   
L.C.P. Carlos García Neri  
Encargado del Despacho de la Tesorería



IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO (Pesos con dos decimales)	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
<b>No Aplica</b>			
TOTAL			

Elaboró:

  
Lic. Laura Parra Flores  
Jefa de Control Presupuestal

Autorizó:

  
L.C.P. Carlos García Neri  
Encargado del Despacho de la Tesorería

005





IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO (Pesos con dos decimales)	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
<b>No Aplica</b>			
TOTAL			

Elaboró: \_\_\_\_\_

Lic. Laura Parra Flores  
 Jefa de Control Presupuestal

Autorizó: \_\_\_\_\_

L.C.P. Carlos García Neri  
 Encargado del Despacho de la Tesorería



ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
<b>GASTO CORRIENTE</b>					
<b>1000</b>	816,918,336.74	825,416,993.68	782,683,450.64	<b>34,234,886.10</b>	A) En el ejercicio de 2012 la variación que se presenta, se debe principalmente a la situación por la que atravesó la Universidad, derivado de esto solo se cubrieron los gastos mínimos indispensables como lo son los servicios personales para el pago de remuneraciones del personal civil, así como los pagos que por concepto de seguridad social derivado de estos servicios, en los términos legales en vigor y además otras prestaciones sociales.
				<b>42,733,543.04</b>	B) En el ejercicio de 2012 la variación que se presenta, se debe principalmente a la situación por la que atravesó la Universidad, derivado de esto no se realizaron en su totalidad las contrataciones de profesores-investigadores que se tenía programadas, para cubrir el número de estudiantes nuevos en los diferentes planteles.
<b>2000</b>	23,086,412.57	31,212,168.32	11,460,858.67	<b>11,625,553.90</b>	A) En el ejercicio de 2012 la variación que se presenta, se debe principalmente a la situación por la que atravesó la Universidad, derivado de esto solo se cubrieron los gastos mínimos indispensables y los compromisos ya contraídos.
				<b>19,751,309.65</b>	B) En el ejercicio de 2012 la variación que se presenta, se debe principalmente a la situación por la que atravesó la Universidad, derivado de esto no se realizaron en su totalidad la contratación de materiales y suministros que se tenían programadas, para la adquisición de 3 gatos hidráulicos, baterías para planta de emergencia de Cuatepec, baterías de plomo-acido de servicio pesado para la planta Casa Talavera, cable de estaqueo para switches, equipo de seguridad para el personal de almacén, equipos para pruebas de medición y resistencia al cable estructurado, herramientas de apoyo para el desarrollo de los trabajos en las áreas, insumos para la preparación de alcohol en gel, licencias de software para el laboratorio de CIELLA, materiales para mantenimiento en los planteles, materias primas para los Comedores Universitarios, productos de limpieza, refacciones y accesorios de computo para atender áreas usuarias, renovación de suscripción anual a diarios y tóner compatibles para impresoras.





**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
<b>3000</b>	95,554,149.01	90,549,879.93	63,190,944.20	<b>32,363,204.81</b>	A) En el ejercicio de 2012 la variación que se presenta, se debe principalmente a la situación por la que atravesó la Universidad, derivado de esto solo se cubrieron los gastos mínimos indispensables y los compromisos ya contraídos.
				<b>27,358,935.73</b>	B) En el ejercicio de 2012 la variación que se presenta, se debe principalmente a la situación por la que atravesó la Universidad, derivado de esto no se realizaron en su los servicios generales que se tenían programados para servicio básicos, fotocopiado, jardinería, limpieza, fumigación, la contratación de prestadores de servicios profesionales que impartirán cursos de docencia, el arrendamiento del edificio ubicado en Eugenia, Cursos Crosoft Certified Solutions Associate (MCSA), el impuesto sobre nomina, mantenimientos y conservación de vehículos y equipos para unidades, playeras cuello redondo para Campaña UACM Libre de Violencia, para el programa de aseguramiento de bienes muebles e inmuebles, reparación de 3 switches marca Extreme Networks, servicios de Tenencias y Verificación Anticontaminantes para los vehículos, mantenimiento a las Torres de Telecomunicaciones.
<b>4000</b>	41,836,204.34	53,229,253.61	5,900,325.04	<b>35,935,879.30</b>	A) En el ejercicio de 2012 la variación que se presenta, se debe principalmente a la situación por la que atravesó la Universidad, derivado de esto se suspendieron los pagos a apoyos y becas.
				<b>47,328,928.57</b>	B) En el ejercicio de 2012 la variación que se presenta, se debe principalmente a la situación por la que atravesó la Universidad, derivado de esto no se realizaron los apoyos y becas que se tenían programadas.
<b>GASTO DE CAPITAL</b>				<b>17,160,171.82</b>	A) En el ejercicio de 2012 la variación que se presenta, se debe principalmente a la situación por la que atravesó la Universidad, derivado de esto solo se cubrieron los compromisos ya contraídos.
<b>5000</b>	32,740,723.11	33,778,845.90	15,580,551.29	<b>18,198,294.61</b>	B) En el ejercicio de 2012 la variación que se presenta, se debe principalmente a la situación por la que atravesó la Universidad, derivado de esto no se realizaron adquisiciones durante el segundo semestre del año.

008





**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

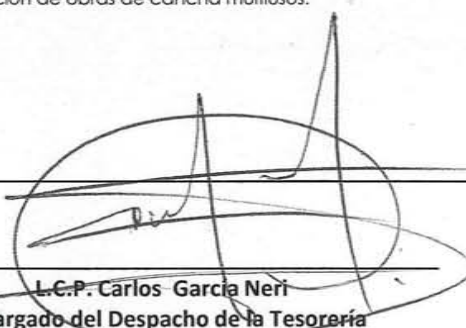
UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
6000	50,359,167.65	45,570,985.29	2,477,314.22	47,881,853.43	A) En el ejercicio de 2012 la variación que se presenta, se debe principalmente a la situación por la que atravesó la Universidad, derivado de esto solo se cubrieron los compromisos ya contraídos.
				43,093,671.07	B) En el ejercicio de 2012 la variación que se presenta, se debe principalmente a la situación por la que atravesó la Universidad, derivado de esto no se realizaron las obras que se tenían programadas, como la construcción del comedor del Plantel Del Valle, dictamen estructural y de estabilidad en los planteles, dictamen estructural y de estabilidad del edificio en Avenida División del Norte, impermeabilización, proyecto y obra de azotea verde en el plantel Centro Histórico, reestructuración de elementos zona pecera Del Valle, restauración de Casa Talavera, restauración de Republica del Salvador 59, plantel San Lorenzo dictamen estructural y estabilidad, súper poste suministro e iluminación, suministro y colocación de cortinas y toldo de protección, suministro y colocación piso comedor Plantel Del Valle, supervisión y contratación de obras de cancha multiusos.
<b>TOTAL UR</b>	<b>1,060,494,993.42</b>	<b>1,079,758,126.73</b>	<b>881,293,444.06</b>		

Elaboró:

  
 Lic. Laura Parra Flores  
 Jefa de Control Presupuestal

Autorizó:

  
 L.C.P. Carlos García Neri  
 Encargado del Despacho de la Tesorería



ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PARTIDAS DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					
	ORIGINAL		VAR 2-1=(3)	EJERCIDO		VAR 5-4=(6)
	2011 (1)	2012 (2)		2011 (4)	2012 (5)	
<b>No Aplica</b>						

Elaboró: \_\_\_\_\_

Lic. Laura Parra Flores  
Jefa de Control Presupuestal

Autorizó: \_\_\_\_\_

L.C.P. Carlos García Neri  
Encargado del Despacho de la Tesorería



**EAI-RCR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CRÉDITO**

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
<b>No Aplica</b>											

TOTAL UR

Elaboró: \_\_\_\_\_  
 Lic. Laura Parra Flores  
 Jefa de Control Presupuestal

Autorizó: \_\_\_\_\_  
 L.C.P. Carlos García Nefi  
 Encargado del Despacho de la Tesorería





**EAI-RAA EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
<b>No Aplica</b>											

TOTAL UR

Elaboró: \_\_\_\_\_

Lic. Laura Parra Flores  
 Jefa de Control Presupuestal

Autorizó: \_\_\_\_\_

L.C.P. Carlos García Neri  
 Encargado del Despacho de la Tesorería



**EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
17	2	3	000	PROPORCIONAR EDUCACIÓN SUPERIOR A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	Estudiante	15,570	14,929	14,929	705,029,564.00	705,029,564.00	661,451,670.03
<b>TOTAL UR</b>									705,029,564.00	705,029,564.00	661,451,670.03

Elaboró: \_\_\_\_\_

Lic. Laura Parra Flores  
 Jefa de Control Presupuestal


Autorizó: \_\_\_\_\_  
 L.C.P. Carlos García Neri  
 Encargado del Despacho de la Tesorería




**EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES Y DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
17	2	3	000	PROPORCIONAR EDUCACIÓN SUPERIOR A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	Estudiante	15,570	14,929	14,929	205,465,429.42	220,482,317.89	65,595,529.19
TOTAL UR											

Elaboró:   
 Lic. Laura Parra Flores  
 Jefa de Control Presupuestal

Autorizó:   
 L.C.P. Carlos García Neri  
 Encargado del Despacho de la Tesorería





EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES  
 RAMO: 11 "EDUCACIÓN PÚBLICA", CONVENIO DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS\*

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100 =(9)	8/7*100 =(10)
17	2	3	000	PROPORCIONAR EDUCACIÓN SUPERIOR A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	Estudiante	15,570	14,929	14,929	96%	100%	150,000,000.00	154,246,244.84	154,246,244.84	103%	100%
TOTAL UR											150,000,000.00	154,246,244.84	154,246,244.84		

\* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

Elaboró: Lic. Laura Parra Flores

Autorizó: L.C.P. Carlos García Neri  
 Encargado del Despacho de la Tesorería



**EAI-RDO EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROVENIENTES DE DONATIVOS**

(ESPECIFICAR LA FUENTE DE LOS DONATIVOS)\*

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
<h1>No Aplica</h1>											

TOTAL UR

\* Especificar la fuente de los recursos que se recibieron como donativos, pueden ser de origen federal, de instituciones internacionales, de gobiernos de otros países, entre otros, identificados con el Tipo de Recurso 8.

Elaboró: \_\_\_\_\_

Lic. Laura Parra Flores  
 Jefa de Control Presupuestal

Autorizó: \_\_\_\_\_

L.C.P. Carlos García Neri  
 Encargado del Despacho de la Tesorería



EVPP EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
							FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
							ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	
17	2	5	3	000	PROPORCIONAR EDUCACIÓN SUPERIOR A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	Estudiante	15,570	14,929	14,929	100%	1,060,494,993.42	1,079,758,126.73	881,293,444.06	82%	123%
TOTAL UR											1,060,494,993.42	1,079,758,126.73	881,293,444.06		

Elaboró:

Lic. Laura Parra Flores  
Jefa de Control Presupuestal

Autorizó:

L.C.P. Carlos García Neri  
Encargado del Despacho de la Tesorería





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
17	2	5	3	000	PROPORCIONAR EDUCACIÓN SUPERIOR A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	Estudiante	15,570	14,929	14,929	96%	100%

EJE ESTRATÉGICO: 2.- Equidad.

LÍNEA DE POLÍTICA: 2. Equidad. 6.Educación. 38. Con el objetivo de fortalecer el sistema educativo del Distrito Federal, se implantará el bachillerato universal, se apoyará la reforma de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y se diversificará la oferta educativa universitaria.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas

Universidad Autónoma de la Ciudad de México	*/ Estudiante	14,929
Por sede:		14,929
Centro Histórico	*/ Estudiante	1,309
Casa Libertad (Iztapalapa)	*/ Estudiante	1,400
San Lorenzo Tezonco	*/ Estudiante	7,131
Del Valle	*/ Estudiante	1,242
Cuauhtepac (Gustavo A. Madero)	*/ Estudiante	3,628
CEFERESO Santa Martha	*/ Estudiante	25
Penitenciaría	*/ Estudiante	19
Reclusorio SUR	*/ Estudiante	47
Reclusorio ORIENTE	*/ Estudiante	80
CERESOVA	*/ Estudiante	7
CEFERESO TEPEPAN	*/ Estudiante	
Reclusorio NORTE	*/ Estudiante	41
Por Licenciatura y Posgrado:		14,929
COLEGIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA:		
LICENCIATURAS		
• INGENIERÍA EN SISTEMAS DE TRANSPORTE URBANO	*/ Estudiante	554
• INGENIERÍA EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS INDUSTRIALES	*/ Estudiante	686
• INGENIERÍA EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES	*/ Estudiante	1,453
• INGENIERÍA EN SISTEMAS ENERGÉTICOS	*/ Estudiante	95
• INGENIERÍA DE SOFTWARE	*/ Estudiante	634
• CIENCIAS GENÓMICAS	*/ Estudiante	85



**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

• MODELACION MATEMÁTICA	*/ Estudiante	40
POSGRADOS		
• MAESTRÍA EN CIENCIAS GENÓMICAS	*/ Estudiante	24
• DOCTORADO EN CIENCIAS GENÓMICAS	*/ Estudiante	23
• MAESTRÍA EN FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	*/ Estudiante	16
COLEGIO EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES:		
LICENCIATURAS		
• ARTE Y PATRIMONIO CULTURAL	*/ Estudiante	1,175
• CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA	*/ Estudiante	2,541
• FILOSOFÍA E HISTORIA DE LAS IDEAS	*/ Estudiante	638
• COMUNICACIÓN Y CULTURA	*/ Estudiante	2,396
• CIENCIAS SOCIALES	*/ Estudiante	732
• HISTORIA Y SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA	*/ Estudiante	574
• CREACIÓN LITERARIA	*/ Estudiante	794
• DERECHO (*)	*/ Estudiante	241
POSGRADOS		
• MAESTRÍA EN DIDÁCTICA Y CONCIENCIA HISTÓRICA	*/ Estudiante	1
• MAESTRÍA EN PENSAMIENTO Y CULTURA EN AMÉRICA LATINA	*/ Estudiante	4
• DOCTORADO EN PENSAMIENTO Y CULTURA EN AMÉRICA LATINA	*/ Estudiante	1
• MAESTRÍA EN DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	*/ Estudiante	102
• MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES	*/ Estudiante	27
COLEGIO EN CIENCIAS Y HUMANIDADES:		
LICENCIATURA		
• PROMOCIÓN DE LA SALUD	*/ Estudiante	1,712
• CIENCIAS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO	*/ Estudiante	120
• NUTRICIÓN Y SALUD	*/ Estudiante	131
• PROTECCIÓN CIVIL Y GESTION DE RIESGOS	*/ Estudiante	40
POSGRADOS		
• MAESTRÍA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL	*/ Estudiante	45
• MAESTRÍA EN DINÁMICA NO LINEAL Y SISTEMAS COMPLEJOS	*/ Estudiante	25
• MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE HOSPITALES	*/ Estudiante	-
• MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA COMPLEJIDAD	*/ Estudiante	20
POR SEXO		14,929
HOMBRES	*/ Estudiante	7,132
MUJERES	*/ Estudiante	7,797



**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

**UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Claves: \*/ Estudiante no es la unidad de medida oficial pero es un indicador de gestión de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.  
(\* ) Solo estudiantes del Programa de Educación Superior para Centros de Readaptación Social en el Distrito Federal (PESCER).

Notas: 1.- En este informe se manejan cantidades reales y definitivas de la matrícula con un corte al día 31 de diciembre de 2012 y que corresponden al nuevo ingreso y a la reinscripción del semestre 2012-II.

2.- Es importante mencionar que las variaciones en las cifras, con respecto en el tercer informe enviado en el mes de Septiembre, fueron correcciones hechas después de haber podido consultar de manera directa los expedientes físicos de los estudiantes de Posgrado y del PESCER. El periodo de cierre de planteles ocurrió entre el 28 de agosto al 10 de diciembre de 2012.

3.- La cifra total de 14 929 contempla 10 560 estudiantes reinscritos y 4 369 nuevos ingresos que corresponden al semestre 2012-II, el nuevo ingreso se integra de la siguiente manera: 37 estudiantes de Posgrado, 4 332 estudiantes de licenciatura

4.- En este informe se adicionaron las licenciaturas y maestrías con nuevo ingreso aprobadas por el Consejo Universitario, las cuales se mencionan a continuación:

- Licenciatura en Modelación Matemática
- Licenciatura en Ciencias Genómicas
- Licenciatura en Ciencias Ambientales y Cambio Climático
- Licenciatura en Nutrición y Salud
- Licenciatura en Protección Civil y Gestión de Riesgos
- Maestría en Ciencias de la Complejidad





AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Actividades de la Coordinación de Difusión Cultural y Extensión Universitaria  
Enero - Diciembre 2012

ACTIVIDADES	CANTIDAD TOTAL DE EVENTOS	POBLACIÓN BENEFICIADA (ESTUDIANTES, ACADÉMICOS Y POBLACIÓN EN GENERAL)
PRESENTACIONES ARTÍSTICAS (MÚSICA, DANZA, TEATRO, PERFORMANCE)	95	8,592
TALLERES Y LABORATORIOS	129	2,010
CINE CLUB (FUNCIONES)	205	2,020
EXPOSICIONES	38	8,864
FESTIVALES	3	548
PRESENTACION DE LIBROS	29	1,513
CURSOS	11	129
CONFERENCIAS	35	954
DIPLOMADOS	7	336
SEMINARIOS	15	381
HOMENAJE	0	-
ENCUENTRO	11	751
VISITAS GUIADAS	21	468
JORNADAS	19	9,050
TEATRO POPULAR UNIVERSITARIO	26	2,320
ENSAMBLE CORAL UACM	4	165
OTROS	13	1,586
TOTAL DE ACTIVIDADES	661	39,687



**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
En el semestre 2012-II se presentó la cifra de 14,929 estudiantes, la cual está compuesta por estudiantes de reinscripción y estudiantes de nuevo ingreso.  
La disminución observada en el semestre 2012-II es derivada de una falta de reinscripción de estudiantes los cuales se dieron de baja.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado  
No Aplicable.

Elaboró: \_\_\_\_\_

Lic. Laura Parra Flores  
Jefa de Control Presupuestal

Autorizó: \_\_\_\_\_

L.C.P. Carlos García Neri  
Encargado del Despacho de la Tesorería



**EAP-I EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	VARIACIÓN ABSOLUTA II - I			VARIACIÓN % ((II / I) - 1) * 100	
1,060,494,993.42	1,079,758,129.73	19,263,136.31			2%	
PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	FI/F <sup>2/</sup>	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GCI
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
PROPORCIONAR EDUCACIÓN SUPERIOR A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	2.5.3.	705,029,564.00	704,727,008.74	661,451,670.03	Fiscales	C
PROPORCIONAR EDUCACIÓN SUPERIOR A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	2.5.3.	0.00	302,555.26	0.00	Fiscales	I
PROPORCIONAR EDUCACIÓN SUPERIOR A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	2.5.3.	122,365,538.66	141,435,041.96	47,537,663.68	Propios	C
PROPORCIONAR EDUCACIÓN SUPERIOR A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	2.5.3.	83,099,890.76	79,047,278.93	18,057,865.51	Propios	I
PROPORCIONAR EDUCACIÓN SUPERIOR A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	2.5.3.	150,000,000.00	154,246,244.84	154,246,244.84	Federales	C
<b>TOTAL UR</b>		1,060,494,993.42	1,079,758,129.73	881,293,444.06		

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Se refiere a la "Finalidad/Función" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

Elaboró: \_\_\_\_\_  
**Lic. Laura Parra Flores**  
 Jefa de Control Presupuestal

Autorizó: \_\_\_\_\_  
**L.C.P. Carlos García Neri**  
 Encargado del Despacho de la Tesorería







PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA <sup>1/</sup>	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
<b>No Aplica</b>								

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

Elaboró:

Lic. Laura Parra Flores  
Jefa de Control Presupuestal

Autorizó:

L.C.P. Carlos García Neri  
Encargado del Despacho de la Tesorería







PPD PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LAS DELEGACIONES

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COLONIA O PUEBLO ORIGINARIO	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AVANCE DEL PROYECTO (%)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
				ORIGINAL * 1	MODIFICADO 2	EJERCIDO 3	VAR. % 3/2
<b>No Aplica</b>							

\* Se refiere el presupuesto asignado en el Anexo 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012.

Elaboró:

Lic. Laura Parra Flores  
Jefa de Control Presupuestal

Autorizó:

L.C.P. Carlos García Neri  
Encargado del Despacho de la Tesorería



**REA REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FI/F	MONTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESTINO DEL GASTO
	REMANENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	EJERCIDO		
2.5.	43,577,893.97	8,197,769.31	661,451,670.03	FISCALES	Con fundamento en el Artículo 3, Fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 1, 2, 3, 4, Fracción XI y 22, Fracciones III, IV y V de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, de conformidad con los acuerdos CGI/UACM/EX-12/118/06 y CGI/UACM/EX-03/010/07, emitidos por el Consejo General Interno de la U.A.C.M., se creo el FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, LA INFRAESTRUCTURA, PARA APOYOS DE PROYECTOS ESTUDIANTILES Y PARA CONTINGENCIAS, con las economías de ejercicios anteriores, los rendimientos de las inversiones realizadas y otros ingresos que obtenga la Universidad.
2.5.		1,346,642.30	154,246,244.84	FEDERALES	
2.5.	139,869,900.23	5,472,476.86	65,595,529.19	PROPIOS	
	183,447,794.20	15,016,888.47	881,293,444.06		

Elaboró: \_\_\_\_\_  
**Lic. Laura Parra Flores**  
 Jefa de Control Presupuestal

Autorizó: \_\_\_\_\_  
**L.C.P. Carlos García-Neri**  
 Encargado del Despacho de la Tesorería



**RP REMANENTES PRESUPUESTALES 2012**

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO


CONCEPTO	MONTO
Ingresos Propios	154,886,788.70
Aportaciones del GDF	43,577,893.97
Transferencias del Gobierno Federal *	
Recursos Crediticios	
<b>TOTAL</b>	<b>198,464,682.67</b>

Con fundamento en el Artículo 3, Fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 1, 2, 3, 4, Fracción XI y 22, Fracciones III, IV y V de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, de conformidad con los acuerdos CGI/UACM/EX-12/118/06 y CGI/UACM/EX-03/010/07, emitidos por el Consejo General Interno de la U.A.C.M., se creó el FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, LA INFRAESTRUCTURA, PARA APOYOS DE PROYECTOS ESTUDIANTILES Y PARA CONTINGENCIAS, con las economías de ejercicios anteriores, los rendimientos de las inversiones realizadas y otros ingresos que obtenga la Universidad.

Elaboró:

  
**Lic. Laura Parra Flores**  
**Jefa de Control Presupuestal**

Autorizó:

  
**L.C.P. Carlos García Neri**  
**Encargado del Despacho de la Tesorería**





ADyS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			CARACTERÍSTICAS
	TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
Premios a estudiantes de la UACM	Premios	30	16,199.97	103,785.78	41,083.25	Premios para estudiantes derivados de 2do. Concurso de Fotografía, Segundo Concurso Estudiantil Universitario de Poesía Cuauhtepc 2012, Segundo Concurso Estudiantil Universitario de Poesía Cuauhtepc 2012, Concurso de Alebrijes Monumental de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Segundo Concurso de Video, Premio de la muestra gastronómica en Casa Talavera y 2do. Concurso de Orgullo UACEMITA.
Becas de renovación 2012-1 para estudios de licenciatura (febrero-mayo 2012), estudios de maestría y trabajo recepcional (enero-junio 2012), el pago de los meses de enero, febrero y marzo fue solicitado en el mes de abril con retroactividad.	Becas a Estudiantes de la UACM	509	39,385,576.70	50,326,028.10	4,867,219.33	Se trata de becas que ofrece la UACM a sus estudiantes de licenciatura y posgrado, con fundamento en la exposición de motivos y en los artículos 3, 4, 6 y 17 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y al Acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México UACM/CU/EX-10/127/08 en la décima Sesión Extraordinaria celebrada los días 10 y 12 de diciembre de 2008, al Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Becas, así como del Comité de Becas como instancia facultada para otorgar las becas conforme a los procedimientos estipulados en el Reglamento del Sistema de Becas de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
Apoyos para impresión y/o empastado de Trabajo Recepcional o Tesis 2012	Apoyo a estudiantes de la UACM	100	118,000.00	118,000.00	118,000.00	Este tipo de becas tiene como finalidad de fortalecer la formación de hombres y mujeres con pensamiento científico y humanista y capacidades profesionales de excelencia. Se contempló otorgar 200 apoyos. Con fundamento en la exposición de motivos y en los artículos 3, 4, 6 y 17 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
Apoyos a proyectos de estudiantes.	Apoyo a estudiantes de la UACM	237	2,311,427.67	2,675,439.73	868,022.46	Proyectos y apoyos estudiantiles, Visitas y prácticas de campo
Voluntariado Vanguardia Tecnológica	Estudiante de la UACM	27				Se trata de un programa que le permitirá al estudiante participar y conocer de las experiencias de grandes personalidades del mundo; acceder a las conferencias y talleres que se realizan en torno a la actividad; y aprender de la organización de eventos a través de su participación como apoyo en la logística del evento en cuestión. Para el evento de "Vanguardia Tecnológica" se realizó una carta compromiso de participación, instrumento en el que intervino la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal.
Voluntariado comedores	Estudiante de la UACM	16				Se trata de un programa que le permitirá al estudiante participar como voluntario en los comedores de reciente apertura en el plantel Del Valle y Cuauhtepc de la UACM, al auxiliar en las labores de atención dentro de los mismos.



**ADyS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			CARACTERÍSTICAS
	TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
Apoyo a la Coordinación de Servicios Estudiantiles	Apoyo a estudiantes de la UACM	17				Se trata de un programa en el que los estudiantes o egresados de la UACM apoyarán a la Coordinación de Servicios Estudiantiles para auxiliar en las labores propias de la citada área.
Voluntariado Semana de la Ciencia y la Innovación 2012	Estudiante de la UACM	52				Se trata de un programa que le permitirá al estudiante participar y conocer de las experiencias de grandes personalidades del mundo; acceder a las conferencias y talleres que se realizan en torno a la actividad; y aprender de la organización de eventos a través de su participación, como apoyo en la logística del evento en cuestión. Para el evento de "Semana de la Ciencia y la Innovación" se realizó una convenio de participación, instrumento en el que intervino la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal.
Otras ayudas sociales a personas.	Apoyo	1		1,000.00	1,000.00	Apoyo para transporte de estudiantes.
Transferencias para el sector privado externo.			5,000.00	5,000.00	5,000.00	Inscripción Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de defensa de los Derechos Universitarios, A.C.
<b>TOTAL UACM</b>			<b>41,836,204.34</b>	<b>53,229,253.61</b>	<b>5,900,325.04</b>	

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Elaboró:

Lic. Laura Parra Flores  
Jefa de Control Presupuestal

Autorizó:

L.C.P. Carlos García Neri  
Encargado del Despacho de la Tesorería








**IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

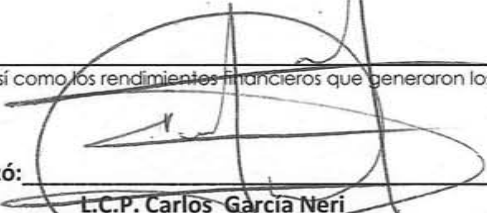
CONCEPTO	INGRESOS (Pesos con dos decimales)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
<b>INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS <sup>1/</sup></b>		
- VENTA DE BASES DE LICITACIÓN	34,000.00	A) Venta de bases de licitación, venta de publicaciones editadas por la Universidad, sanciones a proveedores, cheques no cobrados, rendimientos financieros de los recursos obtenidos, cancelación de pasivos, venta de desperdicios, recuperación por siniestros y otros, los cuales con fundamento en el Artículo 3, Fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 1, 2, 3, 4, Fracción XI y 22, Fracciones III, IV y V de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, de conformidad con los acuerdos CGI/UACM/EX-12/118/06 y CGI/UACM/EX-03/010/07, emitidos por el Consejo General Interno de la U.A.C.M., son integrados al FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, LA INFRAESTRUCTURA, PARA APOYOS DE PROYECTOS ESTUDIANTILES Y PARA CONTINGENCIAS.
- VENTA DE PUBLICACIONES	73,390.00	
- SANCIONES	73,980.72	
- CHEQUES NO COBRADOS	454,044.42	
- RENDIMIENTOS FINANCIEROS	10,869,528.86	
- OTROS	1,591,574.47	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>13,096,518.47</b>	
- RECUPERACIÓN DE GASTO	1,920,370.00	A) Recuperación de gastos de alimentos en los Comedores Universitarios. Es importante señalar que estos recursos forman parte del Fondo y se utilizan para cubrir gastos relacionados con los comedores universitarios.
<b>TOTAL</b>	<b>15,016,888.47</b>	

1/ Se refiere a los ingresos captados diferentes a las transferencias del GDF (incluir los conceptos como la venta de bienes y servicios, así como los rendimientos financieros que generaron los ingresos).

Elaboró:

  
**Lic. Laura Parra Flores**  
 Jefa de Control Presupuestal

Autorizó:

  
**L.C.P. Carlos García Neri**  
 Encargado del Despacho de la Tesorería







**APOGA-II ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
ORIGINAL:	MODIFICADO:	VARIACIÓN ABSOLUTA: (3 - 2)	VARIACIÓN %: ((3/2)-1)*100
1,060,494,993.42	1,079,758,126.73	19,263,133.31	2%
PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	
PROPORCIONAR EDUCACIÓN SUPERIOR A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	1,060,494,993.42	1,079,758,126.73	<h1>No Aplica</h1>
<b>TOTAL UR</b>	1,060,494,993.42	1,079,758,126.73	

1/ Se refiere a programas públicos.

Elaboró: \_\_\_\_\_  
**Lic. Laura Parra Flores**  
 Jefa de Control Presupuestal

Autorizó: \_\_\_\_\_  
**L.C.P. Carlos García Neri**  
 Encargado del Despacho de la Tesorería

**035**





SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

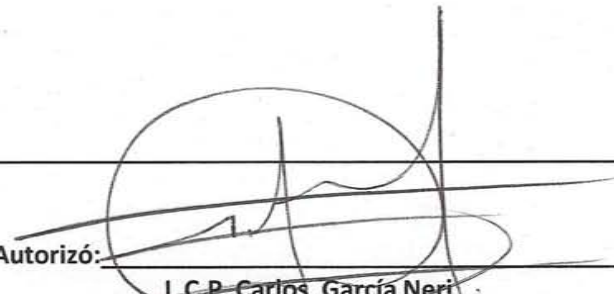
UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<h1>No Aplica</h1>				

Elaboró:

  
Lic. Laura Parra Flores  
Jefa de Control Presupuestal

Autorizó:

  
L.C.P. Carlos García Neri  
Encargado del Despacho de la Tesorería



**IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS**

UNIDAD RESPONSABLE: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA PÚBLICO: PLANEAR, COORDINAR Y OPERAR EL SISTEMA DE ENSEÑANZA SUPERIOR DEL GDF

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR	FRECUENCIA A MEDIR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p><b>Fin:</b> Incrementar la matrícula.</p> <p><b>Propósito:</b> Contribuir a satisfacer las necesidades de educación superior no atendidas en el D.F., extendiendo los beneficios de una educación científica y humanística a capas más amplias de la población y así cadyuvar en la construcción de una sociedad más justa y democrática.</p> <p><b>Componentes:</b> Contar con un sistema de registro escolar completo sobre los movimientos de la población estudiantil.</p> <p><b>Actividades:</b>            *Inscripción y reinscripción de estudiantes de la UACM</p>	Matrícula	Eficacia	<p>(No. De estudiantes inscritos en el semestre actual / Total de estudiantes inscritos en el semestre homólogo anterior)-1*100</p> <p>[(14,929/13,049)-1]*100</p>	<p>14.4%</p> <p>Representa un incremento en la matrícula de 1,880 estudiantes respecto el período homólogo anterior de Enero - Diciembre de 2011</p>	6.80%	Semesrtal	Registros del control escolar

Elaboró: \_\_\_\_\_

Lic. Laura Parra Flores  
 Jefa de Control Presupuestal

Autorizó: \_\_\_\_\_

L.C.P. Carlos García Neri  
 Encargado del Despacho de la Tesorería

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**MÉXICO, D.F.**

**DICTAMEN PRESUPUESTAL**  
**E**  
**INFORME EJECUTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**



**DICTAMEN PRESUPUESTAL**  
**E**  
**INFORME EJECUTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

**CONTENIDO**

	<b><u>Anexo</u></b>
<b>Dictamen de los Auditores Independientes</b>	
<b>Estado analítico de ingresos presupuestales</b>	<b>I</b>
<b>Estado analítico del ejercicio presupuestal del gasto</b>	<b>II</b>
<b>Notas a los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto</b>	
<b>Informe ejecutivo:</b>	
<b>Conciliación contable-presupuestal de ingresos</b>	<b>A-1</b>
<b>Conciliación contable-presupuestal de egresos</b>	<b>A-2</b>
<b>Conciliación contable-presupuestal de resultados</b>	<b>A-3</b>
<b>Calendarización presupuestal y cumplimiento global de metas por programa</b>	<b>B</b>
<b>Variaciones y ahorros en el ejercicio presupuestal</b>	<b>C</b>
<b>Políticas de disciplina, austeridad y aplicación racional de los recursos públicos</b>	<b>D</b>



## **Al Órgano de Gobierno de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México**

**Dr. Enrique Domingo Dussel Ambrosini**  
**Rector Interino de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México**

Hemos auditado el estado de situación financiera de la **Universidad Autónoma de la Ciudad de México** al 31 de diciembre de 2012, y los estados de ingresos y egresos, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo que le son relativos por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas e información adicional explicativa.

La Administración de la **Universidad Autónoma de la Ciudad de México** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros mencionados en el párrafo anterior, de conformidad con las reglas contables que les son aplicables, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En relación con el examen antes indicado, también revisamos los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto adjuntos, correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2012, los cuales fueron preparados bajo la responsabilidad de la Administración de la **Institución**. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto adjuntos basada en nuestro examen. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los importes y la información revelada en los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados analíticos de

ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la **Universidad** de los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la **Universidad**.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra revisión proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto adjuntos, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, el resultado del ejercicio presupuestal y las variaciones con respecto del presupuesto autorizado de la **Universidad Autónoma de la Ciudad de México** por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, de conformidad con las políticas y prácticas de información financiera adoptadas por la **Institución**.

**resa y asociados, s.c.**



**Jorge Resa M.**  
**Contador Público Certificado**

México, D.F.,  
30 de abril de 2013



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
(Cifras expresadas en pesos)

Concepto	Presupuesto				Variación	
	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado	Importe	%
Disponibilidad inicial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
<b>Ingresos propios:</b>						
Venta de bienes	-	2,027,760	-	2,027,760	-	-
Venta de servicios	-	-	-	-	-	-
Ingresos diversos	-	-	-	-	-	-
Otros	-	2,119,600	-	2,119,600	-	-
	-	4,147,360	-	4,147,360	-	-
<b>Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal (1):</b>						
Gastos corriente	705,029,564	705,029,564	-	705,029,564	-	-
Gastos de inversión	-	-	-	-	-	-
	705,029,564	705,029,564	-	705,029,564	-	-
<b>Recursos Federales:</b>						
Gastos corriente	150,000,000	154,246,245	-	154,246,245	-	-
Gastos de inversión	-	-	-	-	-	-
	150,000,000	154,246,245	-	154,246,245	-	-
<b>Fondo para el Fortalecimiento de las Actividades Académicas, la Infraestructura, para Apoyos de Proyectos Estudiantiles y para Contingencias (2):</b>						
Fondo (3)	205,465,429	205,465,429	-	205,465,429	-	-
Intereses (4)	-	10,869,529	-	10,869,529	-	-
	205,465,429	216,334,958	-	216,334,958	-	-
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 1,060,494,993</b>	<b>\$ 1,079,758,127</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1,079,758,127</b>	<b>\$ -</b>	<b>-</b>

**Notas:**

- (1) El importe de 705.0 miles de pesos corresponde al techo financiero comunicado en el oficio SFDF/SE/1077/2012 de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, el cual difiere de los 855.0 miles de pesos aprobados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el artículo 10 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 2012.
- (2) Fondo creado con base en los acuerdos CGI/UACM/EX-12/18/06 y CGI/UACM/EX-03/010/07 emitidos por el Consejo General Interno de la U.A.C.M.
- (3) El importe que se presenta en el presupuesto estimado, modificado, devengado y recaudado de los ingresos corresponde a 205.4 miles de pesos que se integra de los remanentes al cierre de los ejercicios fiscales 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.
- (4) Se reportan los intereses ganados durante 2012, en cumplimiento al numeral 6 del acuerdo CGI/UACM/EX-03/010/07 emitido por el Consejo General Interno de la U.A.C.M.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
(Cifras expresadas en pesos)

Concepto	Presupuesto				Ejercido	Pagado	Variación	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado			Importe	%
<b>Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal:</b>	\$ 705,029,564	\$ 705,029,564	\$ -	\$ -	\$ 661,451,670	\$ 661,451,670	\$ 43,577,894	6.18
Gastos corriente:	705,029,564	704,727,009	-	-	661,451,670	661,451,670	43,275,339	6.14
1000. Servicios personales	689,625,214	686,069,985	-	-	645,604,200	645,604,200	40,465,785	5.90
2000. Materiales y suministros	-	-	-	-	-	-	-	-
3000. Servicios generales	15,404,350	18,657,024	-	-	15,847,470	15,847,470	2,809,554	15.06
4000. Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de inversión:	-	302,555	-	-	-	-	302,555	100.00
5000. Bienes muebles e inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-
6000. Obra pública	-	302,555	-	-	-	-	302,555	100.00
<b>Recursos Federales:</b>	<b>150,000,000</b>	<b>154,246,245</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>154,246,245</b>	<b>154,246,245</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Gastos corriente:	150,000,000	154,246,245	-	-	154,246,245	154,246,245	-	-
1000. Servicios personales	120,778,947	133,359,241	-	-	133,359,241	133,359,241	-	-
2000. Materiales y suministros	6,380,267	2,546,854	-	-	2,546,854	2,546,854	-	-
3000. Servicios generales	22,840,786	18,340,150	-	-	18,340,150	18,340,150	-	-
4000. Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de inversión:	-	-	-	-	-	-	-	-
5000. Bienes muebles e inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-
6000. Obra pública	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Fondo para el Fortalecimiento de las Actividades Académicas, la Infraestructura, para Apoyos de Proyectos Estudiantiles y para Contingencias:</b>	<b>205,465,429</b>	<b>220,482,318</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>65,595,529</b>	<b>65,595,529</b>	<b>154,886,789</b>	<b>70.25</b>
Gastos corriente:	122,365,539	141,435,042	-	-	47,537,664	47,537,664	93,897,378	66.39
1000. Servicios personales	6,514,176	5,987,768	-	-	3,720,009	3,720,009	2,267,758	37.87
2000. Materiales y suministros	16,706,146	28,665,314	-	-	8,914,005	8,914,005	19,751,310	68.90
3000. Servicios generales	57,309,013	53,552,706	-	-	29,003,325	29,003,325	24,549,382	45.84
4000. Transferencias	41,836,204	53,229,254	-	-	5,900,325	5,900,325	47,328,929	88.92
Gastos de inversión:	83,099,891	79,047,276	-	-	18,057,866	18,057,866	60,989,410	77.16
5000. Bienes muebles e inmuebles	32,740,723	33,778,846	-	-	15,580,551	15,580,551	18,198,295	53.87
6000. Obra pública	50,359,168	45,268,430	-	-	2,477,314	2,477,314	42,791,116	94.53
<b>EGRESOS DEL AÑO</b>	<b>\$ 1,060,494,993</b>	<b>\$ 1,079,758,127</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 881,293,444</b>	<b>\$ 881,293,444</b>	<b>\$ 198,464,683 (1)</b>	<b>18.38</b>

**Nota:**

(1) El importe de la variación por 198.4 miles de pesos será parte del Fondo para el ejercicio de 2013, en base a los acuerdos CGI/UACM/EX-12/118/06 y CGI/UACM/EX-03/010/07, emitidos por el Consejo General Interno de la U.A.C.M., con fundamento en el Artículo 3, Fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 1, 2, 3, 4, Fracción XI y Artículo 22, Fracciones III, IV y V de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

**NOTAS A LOS ESTADOS ANALÍTICOS DE INGRESOS  
PRESUPUESTALES Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL  
DEL GASTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
(CIFRAS EN PESOS)**

1) **Constitución y objetivos institucionales**

La **Universidad de la Ciudad de México** fue creada el 26 de abril de 2001 a través de Decreto emitido por el jefe de Gobierno del Distrito Federal, y en los términos de los Artículos 1º y 10º de la Ley General de Educación, es parte del Sistema Educativo Nacional. La **Universidad** impartirá educación superior haciéndola accesible a los habitantes del Distrito Federal en la forma y modalidades que establezcan sus órganos académicos y de acuerdo a los recursos que le sean asignados. La educación que impartirá promoverá el libre examen y discusión de las ideas, procurará dar una formación crítica, científica y humanística y estará orientada a satisfacer las necesidades de la Población del Distrito Federal. Para realizar sus funciones académicas antes mencionadas, se establecerán Colegios, Coordinaciones, Centros de Extensión Universitaria y demás Unidades Académicas o Administrativas que se juzguen convenientes.

El 5 de enero de 2005, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto de Ley de la **Universidad Autónoma de la Ciudad de México**, la cual tiene por objeto dotar de autonomía a la **Universidad**, como un Organismo Público Autónomo del Distrito Federal, que goza de personalidad y patrimonio propios, teniendo la facultad y responsabilidad de gobernarse; así mismo, tendrá facultades para definir su estructura y sus funciones académicas, como son las de educar, investigar y difundir la cultura, así como, determinar sus planes y programas, fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y administrar su patrimonio.

La **Institución** elaborará anualmente su proyecto de presupuesto de egresos, atendiendo la previsión de ingresos que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal le comunique y las metas establecidas en su Programa Operativo Anual.

2) **Sistema de registro presupuestal y contable**

La **Universidad Autónoma de la Ciudad de México**, cuenta con un sistema para el registro contable y presupuestal de sus operaciones denominado Sistema Integral de Control Presupuestal, el cual está diseñado para cubrir las necesidades de la **Universidad** y emite los siguientes reportes: estado de situación financiera, estado de ingresos y egresos, balanzas de comprobación, auxiliares contables, libro diario y libro mayor, entre otros.



3) **Fondo para el Fortalecimiento de las Actividades Académicas, la Infraestructura, para Apoyos de Proyectos Estudiantiles y para Contingencias**

---

El Consejo General Interno (CGI) de la **Universidad Autónoma de la Ciudad de México**, en su Décima Segunda Sesión Extraordinaria del 20 de diciembre de 2006, aprobó a través del acuerdo CGI/UACM/EX-12/118/06 la creación del Fondo para el Fortalecimiento de las Actividades Académicas, la Infraestructura, para Apoyos de Proyectos Estudiantiles y para Contingencias, con los remanentes presupuestales anuales; al cierre de 2012, los recursos de este fondo se integran de la siguiente forma:

<b>Remanentes (deficiente) anuales</b>	<b>Importe</b>
2005	\$ 1,578,552
2006	47,195,174
2007	30,227,662
2008	(13,532,573)
2009	(10,266,349)
2010	109,179,192
2011	41,083,771
2012	(7,000,746)
	<u>\$ 198,464,653</u>

Los acuerdos relativos a la Administración de este Fondo son:

Los recursos del Fondo se depositarán en una cuenta bancaria, aperturada expresamente para ello, los rendimientos generados se reinvertirán de manera automática, con la posibilidad de que la **Universidad** retire dichos recursos con la prontitud que se requiera.

Para disponer de los recursos del Fondo, deberán mediar las autorizaciones del C. Rector y del Titular de la Tesorería, quienes tendrán que sujetarse a los criterios que apruebe el Pleno del H. Consejo Universitario.

En la Tercera Sesión Extraordinaria del 30 de marzo de 2007, los miembros del Consejo General Interno aprobaron los criterios de operación del Fondo.

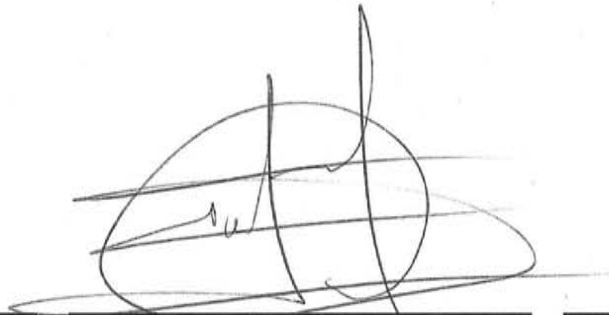
Por su parte, la **Universidad** informó a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal a través del oficio UACM/Rectoría/O-000/13 del 15 de enero de 2013 y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y con fundamento en el artículo 3, Fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1, 2, 3, 4, Fracción XI y Artículo 22, Fracciones III, IV y V de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México que no existieron remanentes presupuestales del ejercicio 2012 a ser enterados a la Tesorería del Distrito Federal.

**Los estados presupuestales precedentes, las notas anteriores, así como sus anexos son emitidos bajo la responsabilidad de los funcionarios que a continuación suscriben:**



---

**Dr. Enrique Domingo Dussel Ambrosini**  
Rector Interino



---

**L.C.P. Carlos García Neri**  
Encargado del Despacho de Tesorería



---

**Lic. Laura Parra Flores**  
Jefa de Control Presupuestal

## INFORME EJECUTIVO

### Introducción:

El presente informe ejecutivo fue preparado con el objeto de comprobar que los recursos financieros se hayan utilizado en forma eficiente, que los objetivos y metas programadas se hayan cumplido satisfactoriamente y en forma congruente con la operación de la **Institución** y que el ejercicio del presupuesto se haya efectuado de acuerdo al Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012, Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2012, con las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal para los Órganos Autónomos y de Gobierno y demás Lineamientos y Políticas en materia Presupuestal de la **Universidad Autónoma de La Ciudad de México**.

Para la preparación de este informe, se evaluó mediante procedimientos de auditoría, la documentación proporcionada por la **Institución**, con la finalidad de comentar o en su caso, observar cualquier anomalía detectada en la operación y control del presupuesto autorizado.



**CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL DE:**  
**INGRESOS, EGRESOS Y RESULTADOS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

**ANEXO "A"**

**Conciliación contable-presupuestal de ingresos por el año terminado  
el 31 de diciembre de 2012  
(Cifras en pesos)**

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
<b>Aportaciones autorizadas y Fondo:</b>	
Gasto corriente	\$ 1,079,758,127
Gasto de inversión	-
	<hr/>
<b>Total de ingresos presupuestales</b>	<u>1,079,758,127</u>
<b>Menos:</b>	
Fondo para el Fortalecimiento de Actividades Académicas	205,465,429
Recursos de otros ejercicios	-
Otros ingresos	-
	<hr/>
	<u>205,465,429</u>
<b>Total de ingresos según el estado de ingresos y egresos</b>	<u>\$ 874,292,698</u>

<b>Integración de cifras del estado de actividades</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Aportaciones recibidas	\$ 859,275,809
Otros productos	4,147,360
Intereses bancarios	10,869,529
<b>Total de ingresos</b>	<u>\$ 874,292,698</u>

**Conciliación contable-presupuestal de egresos por el año terminado  
el 31 de diciembre de 2012  
(Cifras en pesos)**

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
<b>Gasto presupuestal:</b>	
1000 Servicios personales	\$ 782,683,451
2000 Materiales y suministros	11,460,859
3000 Servicios generales	63,190,944
4000 Ayudas, transferencias y aportaciones	5,900,325
6000 Obra pública	2,477,314
	<u>865,712,893</u>
<b>Gasto de inversión:</b>	
5000 Bienes muebles e inmuebles	15,580,551
Provisiones de gastos:	
Inversión	-
Gasto corriente	-
	<u>15,580,551</u>
<b>Total de gastos presupuestales</b>	<u>881,293,444</u>
<b>Más:</b>	
Otros gastos	-
Almacén	995,901
Otros activos	-
	<u>995,901</u>
<b>Menos:</b>	
Gasto de inversión	15,580,551
Obra pública	2,477,314
Consumo de inventario	-
Recuperación de contribuciones	-
	<u>18,057,865</u>
<b>Total de ingresos según el estado de ingresos y egresos</b>	\$ <u>864,231,480</u>

<b>Integración de cifras del estado de ingresos y egresos</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Servicios personales	\$ 782,683,451
Materiales y suministros	12,456,760
Servicios generales	63,190,944
Ayudas, subsidios y transferencias	5,900,325
<b>Total de egresos</b>	\$ <u>864,231,480</u>



**Conciliación contable-presupuestal de resultados por el año terminado  
el 31 de diciembre de 2012  
(Cifras en pesos)**

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Ingresos presupuestales	\$ 1,079,758,127
Egresos presupuestales	<u>881,293,444</u>
<b>Remanente presupuestal del ejercicio</b>	<u>198,464,683</u>
Más:	
Partidas que se restan en la conciliación de gastos presupuestales contra los egresos del estado de resultados	18,057,865
Partidas que se suman en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de resultados	-
Ingreso (costo) integral de financiamiento	-
Menos:	
Partidas que se restan en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de resultados	205,465,429
Partidas que se suman en la conciliación de egresos presupuestales contra los egresos del estado de resultados	995,901
Partidas no ordinarias	-
<b>Resultado contable del ejercicio</b>	<u>\$ 10,061,218</u>

**CALENDARIZACIÓN PRESUPUESTAL Y CUMPLIMIENTO**  
**GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA**  
**(Cifras en pesos)**

**Calendarización Presupuestal:**

El presupuesto para la **Universidad Autónoma de la Ciudad de México** para el ejercicio 2012 autorizado por la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal ascendió a \$855,029,564.

La **Universidad** concluyó el ejercicio 2012 con un presupuesto autorizado modificado de \$1,079,758,127, integrado de la siguiente forma:

<b>Capítulo</b>	<b>Presupuesto original</b>	<b>Reducciones</b>	<b>Ampliaciones</b>	<b>Presupuesto modificado autorizado</b>
<b>FISCALES:</b>				
<b>Corriente:</b>				
1000	\$ 689,625,214	\$ 134,518,741	\$ 130,963,512	\$ 686,069,985
2000	-	-	-	-
3000	15,404,350	5,042,239	8,294,913	18,657,024
4000	-	-	-	-
<b>Total corriente</b>	<b>705,029,564</b>	<b>139,560,980</b>	<b>139,258,425</b>	<b>704,727,009</b>
<b>Inversión:</b>				
5000	-	-	-	-
6000	-	-	302,555	302,555
<b>Total inversión</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>302,555</b>	<b>302,555</b>
<b>Total fiscales</b>	<b>705,029,564</b>	<b>139,560,980</b>	<b>139,560,980</b>	<b>705,029,564</b>
<b>FEDERALES:</b>				
<b>Corriente:</b>				
1000	120,778,947	54,842,355	67,422,649	133,359,241
2000	6,380,267	15,068,276	11,234,863	2,546,854
3000	22,840,786	11,954,601	7,453,965	18,340,150
4000	-	-	-	-
<b>Total corriente</b>	<b>150,000,000</b>	<b>81,865,232</b>	<b>86,111,477</b>	<b>154,246,245</b>
<b>Inversión:</b>				
5000	-	-	-	-
6000	-	-	-	-
<b>Total inversión</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total federales</b>	<b>150,000,000</b>	<b>81,865,232</b>	<b>86,111,477</b>	<b>154,246,245</b>
<b>FONDO:</b>				
<b>Corriente:</b>				
1000	6,514,176	526,408	-	5,987,768

<b>Capítulo</b>	<b>Presupuesto original</b>	<b>Reducciones</b>	<b>Ampliaciones</b>	<b>Presupuesto modificada autorizado</b>
2000	16,706,146	2,274,872	14,234,040	28,665,314
3000	57,309,013	6,619,320	2,863,013	53,552,706
4000	41,836,204	-	11,393,049	53,229,254
<b>Total corriente</b>	<b>122,365,539</b>	<b>9,420,600</b>	<b>28,490,102</b>	<b>141,435,042</b>
<b>Inversión</b>				
5000	32,740,723	-	1,038,123	33,778,846
6000	50,359,168	5,090,738	-	45,268,430
<b>Total inversión</b>	<b>83,099,891</b>	<b>5,090,738</b>	<b>1,038,123</b>	<b>79,047,276</b>
<b>Total fondo</b>	<b>205,465,429</b>	<b>14,511,338</b>	<b>29,528,225</b>	<b>220,482,318</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 1,060,494,993</b>	<b>\$ 235,937,550</b>	<b>\$ 255,200,682</b>	<b>\$ 1,079,758,127</b>

La Universidad realizó 81 afectaciones programáticas presupuestales y 21 movimientos internos en 2012.



### Cumplimiento global de metas por programa

A través de su estructura, la **Universidad** cuenta con un departamento encargado del control presupuestal, el cual es responsable de difundir la normatividad y lineamientos en esta materia, a la que se deben sujetar las áreas correspondientes, así mismo, participa en la planeación y elaboración de programas institucionales, coordina el procedimiento de la información presupuestal, evalúa e informa sobre la situación operativa y presupuestal, formula e integra el programa operativo anual, registra y controla el ejercicio presupuestal y analiza y evalúa las desviaciones en las metas y objetivos programados en cada área.

Los procedimientos para la recepción de documentos, su captura, validación y emisión de informes son adecuados y se encuentran contemplados a través de manuales de procedimientos.

El objetivo del programa es contribuir a satisfacer las aspiraciones y necesidades educativas de la Población de la Ciudad de México, y elevar constantemente dichas aspiraciones, ampliando las oportunidades de educación universitaria a su alcance, comprometiéndose con la construcción de una sociedad justa y democrática.

Por lo que se refiere a los logros obtenidos, se establecieron mecanismos para el control, captura, acopio, registro y compilación, integración y validación, que permiten cuantificar los alcances para el logro de los objetivos. Durante 2012 la **Universidad** reporta los siguientes logros en las siguientes áreas académicas:

<u>Denominación</u>	<u>Unidad de medida</u>	<u>Estudiantes atendidos</u>
<b>Universidad Autónoma de la Ciudad de México:</b>	Estudiante	<u><b>14,929</b></u>
<b>• Por sede:</b>		<u><b>14,929</b></u>
Centro Histórico	Estudiante	1,309
Casa Libertad (Iztapalapa)	Estudiante	1,400
San Lorenzo Tezonco	Estudiante	7,131
Del Valle	Estudiante	1,242
Cuautepec (Gustavo A. Madero)	Estudiante	3,628
CEFERSO Santa Martha	Estudiante	25
Penitenciaria	Estudiante	19
Reclusorio sur	Estudiante	47
Reclusorio Oriente	Estudiante	80
CERESOVA	Estudiante	7
Reclusorio Norte	Estudiante	41

<b>Denominación</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Estudiantes atendidos</b>
<b>• Por licenciatura y posgrado:</b>	Estudiante	<b>14,929</b>
<b><u>Colegio de Ciencia y Tecnología:</u></b>		
<b>Licenciaturas:</b>		
• Ingeniería en sistemas de transporte urbano	Estudiante	554
• Ingeniería en sistemas electrónicos industriales	Estudiante	686
• Ingeniería en sistemas electrónicos y de telecomunicaciones	Estudiante	1,453
• Ingeniería en sistemas energéticos	Estudiante	95
• Ingeniería de software	Estudiante	634
• Ciencias genómicas	Estudiante	85
• Modelación matemática	Estudiante	40
<b>Posgrados:</b>		
• Maestría en ciencias genómicas	Estudiante	24
• Doctorado en ciencias genómicas	Estudiante	23
• Maestría en fuentes renovables de energía y eficiencia energética	Estudiante	16
<b><u>Colegio en Humanidades y Ciencias Sociales:</u></b>		
<b>Licenciaturas:</b>		
• Arte y patrimonio cultural	Estudiante	1,175
• Ciencia política y administración urbana	Estudiante	2,541
• Filosofía e historia de las ideas	Estudiante	638
• Comunicación y cultura	Estudiante	2,396
• Ciencias sociales	Estudiante	732
• Historia y sociedad contemporánea	Estudiante	574
• Creación literaria	Estudiante	794
• Derecho	Estudiante	241
<b>Posgrados:</b>		
• Maestría en didáctica y conciencia histórica	Estudiante	1
• Maestría en pensamiento y cultura en américa latina	Estudiante	4
• Doctorado en pensamiento y cultura en américa latina	Estudiante	1
• Maestría en defensa y promoción de los derechos humanos	Estudiante	102
• Maestría en ciencias sociales con orientación en pensamiento	Estudiante	27
<b><u>Colegio en Ciencias y Humanidades:</u></b>		
<b>Licenciatura:</b>		
• Promoción de la salud	Estudiante	1,712
• Ciencias ambientales y cambio climático	Estudiante	120
• Nutrición y salud	Estudiante	131
• Protección civil y riesgos	Estudiante	40

<b>Denominación</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Estudiantes atendidos</b>
<b>Posgrados:</b>		
• Maestría en educación ambiental	Estudiante	45
• Maestría en dinámica no lineal y sistemas complejos	Estudiante	25
• Maestría en ciencias de la complejidad	Estudiante	20
<b>• Por sexo:</b>	Estudiante	<b>14,929</b>
Hombres	Estudiante	7,132
Mujeres	Estudiante	7,797

Estas cifras corresponden a los estudiantes inscritos en el semestre 2012-II.

Además se celebraron 661 actividades por parte de la Coordinación de Difusión Cultural y Extensión Universitaria en 2012, con las cuales se beneficiaron a 39,687 personas entre personal académico, estudiantes y población en general, actividades que se detallan a continuación:

<b>Actividades</b>	<b>Cantidad total de eventos</b>	<b>Población beneficiada</b>
Presentaciones artísticas (música, danza, teatro, performance)	95	8,592
Talleres y laboratorios	129	2,010
Cine club (funciones)	205	2,020
Exposiciones	38	8,864
Festivales	3	548
Presentación de libros	29	1,513
Cursos	11	129
Conferencias	35	954
Diplomados	7	336
Seminarios	15	381
Encuentros	11	751
Visitas guiadas	21	468
Jornadas	19	9,050
Teatro popular universitario	26	2,320
Ensamble coral UACM	4	165
Otros	13	1,586
<b>Total de actividades</b>	<b>661</b>	<b>39,687</b>



**VARIACIONES Y AHORROS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL**  
(Cifras en pesos)

A continuación se presenta un cuadro del presupuesto ejercido por capítulo del gasto:

<u>Capítulo</u>	<u>Aprobado</u>	<u>Modificado autorizado</u>	<u>Ejercido y pagado</u>	<u>Disponible</u>
<b>FEDERALES:</b>				
1000	\$ 120,778,947	\$ 133,359,241	\$ 133,359,241	\$ -
2000	6,380,267	2,546,854	2,546,854	-
3000	22,840,786	18,340,150	18,340,150	-
4000	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>150,000,000</b>	<b>154,246,245</b>	<b>154,246,245</b>	-
5000	-	-	-	-
6000	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	<b>150,000,000</b>	<b>154,246,245</b>	<b>154,246,245</b>	<b>-</b>
<b>FISCAL:</b>				
1000	689,625,214	686,069,985	645,604,200	40,465,785
2000	-	-	-	-
3000	15,404,350	18,657,024	15,847,470	2,809,554
4000	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>705,029,564</b>	<b>704,727,009</b>	<b>661,451,670</b>	<b>43,275,339</b>
5000	-	-	-	-
6000	-	302,555	-	302,555
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>302,555</b>	<b>-</b>	<b>302,355</b>
	<b>705,029,564</b>	<b>705,029,564</b>	<b>661,451,670</b>	<b>43,577,894</b>
<b>FONDO:</b>				
1000	6,514,176	5,987,768	3,720,009	2,267,758
2000	16,706,146	28,665,314	8,914,005	19,751,310
3000	57,309,013	53,552,706	29,003,325	24,549,382
4000	41,836,204	53,229,254	5,900,325	47,328,929
<b>Subtotal</b>	<b>122,365,539</b>	<b>141,435,042</b>	<b>47,537,664</b>	<b>93,897,378</b>
5000	32,740,723	33,778,846	15,580,551	18,198,295
6000	50,359,168	45,268,430	2,477,314	42,791,116
<b>Subtotal</b>	<b>83,099,891</b>	<b>79,047,276</b>	<b>18,057,866</b>	<b>60,989,410</b>
	<b>205,465,429</b>	<b>220,482,318</b>	<b>65,595,529</b>	<b>154,886,789</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,060,494,993</b>	<b>\$ 1,079,758,127</b>	<b>\$ 881,293,444</b>	<b>\$ 198,464,683</b>

Al cierre de 2012 la **Universidad** reporta una disponibilidad de 198.4 miles de pesos, la cual será parte del Fondo para 2013, en base a los acuerdos CGI/UACM/EX-12/118/06 y CGI/UACM/EX-03/010/07 emitidos por el Consejo General Interno de la **Universidad**, con fundamento en el artículo 3 Fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en los Artículos 1, 2, 3, 4, Fracción XI y Artículo 22, Fracciones III, IV y V de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

**POLÍTICAS DE DISCIPLINA, AUSTERIDAD Y APLICACIÓN  
RACIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS**

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México carece de una norma específica de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, por lo que supletoriamente sigue las normas dictadas en la Ley de Austeridad del Gobierno del Distrito Federal, estableciendo parámetros y controles, los cuales permiten dar cumplimiento a las metas establecidas en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

**resa y asociados, s.c.**



**Jorge Resa M.  
Contador Público Certificado**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**MÉXICO, D. F.**

**ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

**Y**

**OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**





## Informe de los auditores independientes

**Al Órgano de Gobierno de la  
Universidad Autónoma de la Ciudad de México**

**Dr. Enrique Domingo Dussel Ambrosini  
Rector Interino de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **Universidad Autónoma de la Ciudad de México**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012, y los estados de ingresos y egresos, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo le son relativos por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas e información adicional explicativa.

### **Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros**

La Administración de la **Universidad Autónoma de la Ciudad de México** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las reglas contables que les son aplicables, las cuales se mencionan en el párrafo siguiente, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Como se indica en la nota 2 a los estados financieros, de acuerdo con sus necesidades de control e información financiera, la **Universidad** prepara y presenta su información financiera con base en los Principios de Contabilidad Gubernamental y reglas contables emitidas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, así mismo ha adoptado políticas y prácticas de información financiera específicas que en algunos casos difieren de las Normas de Información Financiera. En 2012 adoptó parcialmente las disposiciones normativas establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

## **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestro examen. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la **Universidad** de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la **Universidad**. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra revisión proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Como se indica en la nota 2 a los estados financieros, a partir del 1º de enero de 2012 la Ley General de Contabilidad Gubernamental obliga a los órganos autónomos como es la **Universidad Autónoma de la Ciudad de México**, a adoptar íntegramente las disposiciones contenidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable "CONAC" y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. En 2012, la **Universidad** adoptó parcialmente estas disposiciones, este cambio, origina una falta de comparabilidad respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, principalmente en el rubro de inmuebles, mobiliario y equipo.

## **Opinión**

En nuestra opinión, excepto por la falta de reconocimiento integral de las disposiciones normativas establecidas en la Ley General de Contabilidad



Gubernamental mencionada en el párrafo anterior, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Universidad Autónoma de la Ciudad de México** al 31 de diciembre de 2012, así como sus ingresos y egresos, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con las políticas y prácticas contables antes mencionadas.

### **Otras cuestiones**

1. Desde el 28 de agosto de 2012 y hasta diciembre del mismo año, la **Universidad** sufrió la suspensión temporal de sus actividades académicas, las actividades administrativas fueron suspendidas desde el 8 de noviembre de 2012 y hasta marzo de 2013.

2. Los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2011 y por el año terminado en esa fecha, que se presentan para fines comparativos, fueron auditados por otro Auditor Independiente que expresó una opinión sin salvedades el 30 de abril de 2012. El informe de auditoría correspondiente a estos estados financieros fue emitido conforme a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México vigentes en 2011.

3. De acuerdo a lo dispuesto por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., las Normas Internacionales de Auditoría son de aplicación obligatoria en México para auditorías de estados financieros por períodos iniciados el 1º de enero de 2012, consecuentemente el informe de auditoría sobre las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y por el año terminado en esa fecha, se emite con base a las Normas Internacionales de Auditoría.

**resa y asociados, s.c.**



**Jorge Resa M.**  
**Contador Público Certificado**

México, D.F.,  
30 de abril de 2013





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**  
(Notas 1, 2 y 3)

	2012	2011
<b>INGRESOS PRESUPUESTALES:</b>		
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal -(Nota 3i.)	\$ 859,275,809	\$ 895,716,966
 <b>EROGACIONES PRESUPUESTALES -(Nota 3j.):</b>		
Servicios personales	782,683,451	781,338,242
Materiales y suministros	12,456,760	21,848,504
Servicios generales	63,190,944	51,613,624
Ayudas, subsidios y transferencias	5,900,325	9,538,711
	864,231,480	864,339,081
<b>(Insuficiencia) remanente de ingresos sobre erogaciones presupuestales</b>	(4,955,671)	31,377,885
 <b>OTROS PRODUCTOS -NETO</b>	4,147,360	4,927,803
 <b>INGRESO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Interes bancarios	10,869,529	9,543,487
	15,016,888	14,471,290
<b>Remanente del ejercicio</b>	\$ 10,061,218	\$ 45,849,175

**Las dieciocho notas adjuntas forman parte de estos estados financieros**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**  
**(Notas 1, 2 y 3)**

	<u>Patrimonio -(Nota 3h.):</u>		<u>Remanente acumulado:</u>		<u>Superávit por revaluación -(Nota 9)</u>	<u>Total</u>
	<u>Patrimonio</u>	<u>Aportaciones presupuestales</u>	<u>De ejercicios anteriores</u>	<u>Del ejercicio</u>		
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010</b>	\$ 253,190,482	\$ 176,948,248	\$ 97,844,729	\$ 110,135,297	\$ 119,087,318	\$ 757,206,073
Incremento de bienes muebles		7,202,377				7,202,377
Traspaso del remanente del ejercicio anterior a los resultados acumulados			110,135,297	(110,135,297)		-
Corrección a resultados de ejercicios anteriores		670,636	(109,849,829)			(109,179,193)
Remanente del ejercicio				45,849,175		45,849,175
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011</b>	253,190,482	184,821,261	98,130,197	45,849,175	119,087,318	701,078,432
Actualización de inmuebles, mobiliario y equipo -(Nota 9)					19,250,466	19,250,466
Traspaso del remanente del ejercicio anterior a los resultados acumulados			45,849,175	(45,849,175)		-
Corrección a resultados de ejercicios anteriores	15,000		(108,312,520)			(108,297,520)
Remanente del ejercicio				10,061,218		10,061,218
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012</b>	\$ <u>253,205,482</u>	\$ <u>184,821,261</u>	\$ <u>35,666,852</u>	\$ <u>10,061,218</u>	\$ <u>138,337,784</u>	\$ <u>622,092,596</u>

Las dieciocho notas adjuntas forman parte de estos estados financieros



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**  
**(Notas 1, 2 y 3)**

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b>OPERACIÓN:</b>		
<b>Remanente del ejercicio:</b>	\$ 10,061,218	\$ 45,849,175
Partidas relacionadas con actividad de financiamiento:		
Incremento del Fondo de Programas y Proyectos Específicos	-	24,982,426
Corrección a resultados de ejercicios anteriores	(108,297,520)	30,568,018
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo -(Nota 10)	67,228,749	-
Actualización de inmuebles, mobiliario y equipo -(Nota 9)	19,250,466	-
	<u>(11,757,087)</u>	<u>101,399,619</u>
<b>Aumento (disminución) de:</b>		
Cuentas por cobrar	(609,733)	(812,100)
Inventarios de materiales y artículos de consumo interno	449,371	(1,304,912)
Pagos anticipados	275,634	(692,085)
Proveedores	(8,324,978)	10,532,257
Servicios personales por pagar	(1,949,592)	-
Impuestos por pagar	697,058	9,831,165
Acreedores diversos	(1,588,138)	(1,707,931)
	<u>(11,050,378)</u>	<u>15,846,394</u>
<b>Flujos de efectivo (utilizados) obtenidos en actividades de operación</b>	<u>(22,807,465)</u>	<u>117,246,013</u>
<b>INVERSIÓN:</b>		
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo -neto	37,308,334	7,202,377
<b>Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de inversión</b>	<u>37,308,334</u>	<u>7,202,377</u>
<b>Efectivo (insuficiente) excedente para enfrentar las actividades de financiamiento</b>	<u>(60,115,799)</u>	<u>110,043,636</u>
<b>FINANCIAMIENTO:</b>		
Fondo de Programas y Proyectos Específicos -(Notas 3b., 5 y 15)	40,677,104	(24,982,426)
<b>Flujos netos de efectivo obtenidos (utilizados) en actividades de financiamiento</b>	<u>40,677,104</u>	<u>(24,982,426)</u>
<b>(DISMINUCIÓN) AUMENTO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<u>(19,438,695)</u>	<u>85,061,210</u>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO</b>	<u>313,859,574</u>	<u>228,798,364</u>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<u>\$ 294,420,879</u>	<u>\$ 313,859,574</u>

Las dieciocho notas adjuntas forman parte de estos estados financieros

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

### 1) Constitución y objetivos institucionales

La **Universidad Autónoma de la Ciudad de México** fue creada el 26 de abril de 2001 a través de decreto emitido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y en los términos de los Artículos 1º y 10º de la Ley General de Educación, es parte del Sistema Educativo Nacional. La **Universidad** impartirá educación superior haciéndola accesible a los habitantes del Distrito Federal en la forma y modalidades que establezcan sus órganos académicos y de acuerdo a los recursos que le sean asignados. La educación que impartirá promoverá el libre examen y discusión de las ideas, procurará dar una formación crítica, científica y humanística y estará orientada a satisfacer las necesidades de la población del Distrito Federal. Para realizar sus funciones académicas antes mencionadas, se establecerán Colegios, Coordinaciones, Centros de Extensión Universitaria y demás Unidades Académicas o Administrativas que se juzguen convenientes.

El 5 de enero de 2005 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto de Ley de la **Universidad Autónoma de la Ciudad de México**, la cual tiene por objeto dotarla de autonomía, como un Organismo Público Autónomo del Distrito Federal, que goza de personalidad y patrimonio propios, teniendo la facultad y responsabilidad de gobernarse; así mismo, tendrá facultades para definir su estructura y sus funciones académicas, como son las de educar, investigar y difundir la cultura, así como, determinar sus planes y programas, fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y administrar su patrimonio.

La **Institución** elabora anualmente su proyecto de presupuesto de egresos, atendiendo la previsión de ingresos que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal le comunique y las metas establecidas en su Programa Operativo Anual.

### 2) Preparación de la información financiera

Los estados financieros adjuntos y la revelación correspondiente a través de sus notas, han sido preparados de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental y reglas contables emitidas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.



A partir de 2012, las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental son obligatorias para la **Universidad** en su carácter de organismo autónomo, sin propósitos de lucro, cuya operación es financiada principalmente por subsidios estatales y federales. Sin embargo, la **Institución** adoptó parcialmente estas medidas, modificando algunas de sus políticas y prácticas de registro de información financiera durante 2012.

La adopción parcial en 2012, de las disposiciones normativas que contemplan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y el Manual de Contabilidad Gubernamental emitidos por el CONAC, originó una falta de comparabilidad respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, principalmente en el rubro de inmuebles, mobiliario y equipo.

En forma complementaria, la **Universidad**, de acuerdo con sus necesidades de control e información financiera, adopta las Normas de Información Financiera (NIF's) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), así como prácticas y políticas contables que en algunos casos difieren de las NIF's mencionadas.

### 3) **Resumen de las principales políticas y prácticas de información financiera**

Las principales políticas y prácticas de información financiera utilizadas por la **Universidad** en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

#### **a. Efectivo y equivalentes**

Valuados a su costo de adquisición o a su valor estimado de realización, el que sea menor; los rendimientos se reconocen en el estado de ingresos y egresos conforme se devengan.

#### **b. Fondos de Programas y Proyectos Específicos**

Constituidos esencialmente por remanentes operativos anuales derivados de los ingresos propios de la **Universidad** y por recursos otorgados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Instituto de Ciencia y Tecnología (ICYT), la Secretaría del Medio Ambiente, el Fideicomiso del Centro Histórico, Inmujeres del Distrito Federal, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Programa de las Naciones Unidas



para el Desarrollo (PNUD), la Secretaría de Gobernación (SEGOB), el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA) y el Fondo para el Fortalecimiento de las Actividades Académicas, la Infraestructura, para Apoyos de Proyectos Estudiantiles y para contingencias, con objeto de llevar a cabo fines específicos; se integran de efectivo e inversiones temporales. Los ingresos se registran cuando se reciben y los gastos conforme se van realizando los programas, de acuerdo con lo establecido en cada convenio.

**c. Materiales y artículos de consumo interno**

Valuados a costo promedio al cierre del ejercicio, el cual no excede al valor de mercado.

**d. Inmuebles, mobiliario y equipo**

Valuados al costo de adquisición y actualizados mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor; las reparaciones y gastos de mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren y las adiciones y mejoras que incrementan el valor de los activos se capitalizan.

En diciembre de 2012, la **Universidad** reconoce la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2008, de los bienes muebles e inmuebles adquiridos hasta esa fecha, adoptando parcialmente las disposiciones del CONAC. En 2013 se registrará el valor total de la depreciación acumulada faltante y los bienes adquiridos a partir de 2013 serán sujetos al procedimiento de depreciación en línea recta sobre saldos finales mensuales de la inversión correspondiente a diversas tasas anuales, las cuales corresponderán a su vida útil probable.

**e. Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera**

Reconocimiento parcial de los efectos de la inflación, actualizando únicamente las inversiones en inmuebles, mobiliario y equipo, a través de la aplicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), desde el momento de su adquisición.

**f. Provisiones de pasivos**

Existiendo suficiencia presupuestal, se provisionan exclusivamente pasivos a corto plazo derivados de las obligaciones contraídas y devengadas al cierre del ejercicio.

**g. Obligaciones laborales al retiro**

La Ley Federal del Trabajo establece el beneficio de indemnizaciones y

primas de antigüedad a favor de los trabajadores. La **Universidad** no ha constituido provisión alguna para este efecto, los pagos que se lleguen a realizar se cargarán a los resultados del ejercicio en que ocurran.

**h. Patrimonio**

Las aportaciones anuales recibidas por parte del Gobierno del Distrito Federal para gasto corriente se registran como aportaciones presupuestales para gastos de operación, y las recibidas para inversión se registran incrementando directamente el patrimonio.

**i. Ingresos presupuestales**

Los ingresos por aportaciones son aprobados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y son suministrados por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

**j. Erogaciones presupuestales**

Se registran cuando se tiene el documento comprobatorio y se compromete el presupuesto, es decir, cuando se autoriza el egreso.

**k. Excepciones fiscales**

La **Universidad** no es contribuyente del impuesto sobre la renta, únicamente está obligada a la retención y entero de este impuesto.

**4) Bancos e inversiones**

Se integran de la siguiente forma:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
BBVA Bancomer, S.A., cuentas número:		
1349296514 (Inversiones)	\$ 67,000,000	\$ -
0188922810 (Sindicato)	1,289	-
146468756 (Operación)	1,353,988	145,772,249
146420451 (Nómina)	3,771,972	2,597,249
0157884818 (Recursos Federales)	22,947,290	30,903,236
0168591946 (Becas)	34,529,258	1,600,325
0171656864 (Otros ingresos)	4,021,319	3,980,789
	<u>133,625,116</u>	<u>184,853,849</u>
Efectivo	<u>50,687</u>	<u>6,000</u>
	<u>\$ 133,675,804</u>	<u>\$ 184,859,849</u>

5) **Fondos de Programas y  
Proyectos Específicos**

a. Se integran como sigue:

	<b>Importe</b>	
	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Fondo para el Fortalecimiento de las Actividades Académicas, la Infraestructura, para Apoyos de Proyectos Estudiantiles y para Contingencias	\$ 109,690,883	\$ 77,517,796
Fondos de convenios de colaboración con otras dependencias (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT, Instituto de Ciencia y Tecnología ICYT, entre otros).	<u>51,054,192</u>	<u>51,481,929</u>
	<u>\$ 160,745,075</u>	<u>\$ 128,999,725</u>

b. Los objetivos y características generales de los fondos y convenios, son los siguientes:

Fondo para el Fortalecimiento de las Actividades Académicas, la Infraestructura, para Apoyos de Proyectos Estudiantiles y para Contingencias (Fondo):

El Consejo General Interno (CGI) de la **Universidad Autónoma de la Ciudad de México**, en su XII Sesión Extraordinaria del 20 de diciembre de 2006, aprobó a través del acuerdo CGI/UACM/EX-12/118/06 la creación de este Fondo, con los remanentes operativos anuales derivados de los ingresos propios de la **Universidad**; al cierre de ambos años los recursos de este fondo se integran de la siguiente forma:

<b>Remanentes (deficientes) presupuestales anuales</b>	<b>Importe</b>	
	<b>2012</b>	<b>2011</b>
2005	\$ 1,578,552	\$ 1,578,552
2006	47,195,174	47,195,174
2007	30,227,662	30,227,662
2008	(13,532,574)	(13,532,574)
2009	(10,266,348)	(10,266,348)
2010	109,179,192	109,179,192
2011	41,083,771	41,083,771
2012	<u>(7,000,746)</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 198,464,683</u>	<u>\$ 205,465,429</u>



Los acuerdos relativos a la Administración de este Fondo son:

Los recursos del Fondo se depositarán en una cuenta bancaria, aperturada expresamente para ello, los rendimientos generados se reinvertirán de manera automática, con la posibilidad de que la **Universidad** retire dichos recursos con la prontitud que se requiera.

Para disponer de los recursos del Fondo, deberán mediar las autorizaciones del C. Rector y del Titular de la Tesorería, quienes tendrán que sujetarse a los criterios que apruebe el Pleno del Consejo Universitario.

En la Tercera Sesión Extraordinaria del 30 de marzo de 2007, los miembros del CGI aprobaron los criterios de operación del Fondo.

Por su parte, la **Universidad** informó a la Secretaría de Finanzas con el oficio UACM/Rectoría/O-000/13 del 15 de enero de 2013 y con fundamento en el artículo 3, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1, 2, 3, 4, fracción XI y Artículo 22, fracciones III, IV y V de la Ley de la **Universidad Autónoma de la Ciudad de México** que no contaba con remanentes presupuestales del ejercicio 2012 a ser enterados a la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, tanto de recursos provenientes del Gobierno del Distrito Federal como de Recursos Federales.

Fondos de convenios de colaboración con otras dependencias:

En 2012 y 2011 la **Universidad** celebró diversos convenios de colaboración con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Instituto de Ciencia y Tecnología (ICYT), el Fideicomiso del Centro Histórico, Inmujeres del Distrito Federal, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Secretaría de Gobernación (SEGOB), el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA) en materia de investigación científica y fomento al desarrollo tecnológico; asignando recursos a investigadores universitarios para el desarrollo de estas actividades; por su parte, la **Universidad** como entidad destino de los recursos, se obliga a mantener registros contables adecuados que garanticen el control de las erogaciones realizadas con estos recursos.

**6) Secretaría de Finanzas del Distrito Federal**

Para los ejercicios presupuestales de 2012 y 2011, el Ejecutivo Federal a través del Diario Oficial de la Federación, expidió los Decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales incluyen una asignación presupuestal a la **Universidad Autónoma de la Ciudad de México** por \$150,000,000, en ambos años.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de los Decretos de Presupuestos de Egresos del Distrito Federal para los ejercicios fiscales de 2012 y 2011, estableció erogaciones para la **Universidad Autónoma de la Ciudad de México**, las cuales ascendieron a \$855,029,564 y \$705,029,564, respectivamente.

La Subsecretaría de Egresos comunicó en ambos años a la **Universidad** los techos presupuestales, los cuales observaron insuficiencias por \$150,000,000 en ambos años.

**7) Inventario de materiales y artículos de consumo interno**

Se integran de la siguiente forma:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 584,377	\$ 916,347
Material y útiles de impresión y reproducción	2,218,956	1,702,335
Material, útiles y equipos menores de tecnologías de la investigación	626,543	889,027
Material de limpieza	818,236	1,164,440
Servicio de alimentación	13,732	29,812
Material eléctrico y electrónico	8,035	-
Material, accesorios y suministros de laboratorio	13,826	-
Vestuarios y uniformes	44,405	81,477
Herramientas, refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental	5,957	-
	<u>\$ 4,334,067</u>	<u>\$ 4,783,438</u>

8) **Pagos anticipados**

Se integran como sigue:

	<u>Importe</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Depósitos en garantía por concepto de arrendamiento de inmuebles	\$ 4,040	\$ 4,040
Depósitos en garantía por concepto de obras en proceso a la empresa SACKBE, S.A. de C.V.	416,451	692,085
	<u>\$ 420,491</u>	<u>\$ 696,125</u>

9) **Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera**

La actualización de los bienes inmuebles, mobiliario y equipo, se incorpora a los registros contables incrementando el valor del patrimonio institucional a través del superávit por revaluación, el cual se obtiene por la aplicación del INPC al monto de adquisición del bien.

El importe de \$138,337,784 al 31 de diciembre de 2012 (\$119,087,318 al 31 de diciembre de 2011) corresponde a la actualización acumulada al cierre de cada ejercicio.

a. Los efectos de la aplicación parcial de los efectos de la inflación en la información financiera en 2012 se muestran a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2012</u>		
	<u>Valor histórico</u>	<u>Efecto de actualización</u>	<u>Valor actualizado</u>
Terrenos	\$ 282,682,313	\$ 7,709,457	\$ 290,391,770
Edificios	74,372,956	2,312,052	76,685,008
Mobiliario y equipo	74,996,761	2,187,500	77,184,261
Mobiliario y equipo educativo y recreativo	30,191,946	631,216	30,823,162
Equipo e instrumental de laboratorio	56,399,756	1,749,022	58,148,778
Vehículos y equipo de transporte	11,092,713	351,802	11,444,515
Maquinaria y equipo	129,440,323	4,309,417	133,749,740
	<u>\$ 659,176,768</u>	<u>\$ 19,250,466</u>	<u>\$ 678,427,234</u>

b. En 2011 no se reconocieron los efectos de la inflación en la información financiera.



10) **Depreciación acumulada**

a. Al cierre del año se integra como sigue:

<b><u>Depreciación acumulada</u></b>	<b>Importe</b>	
	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Bienes muebles	\$ 60,435,274	\$ -
Bienes inmuebles	6,793,475	-
	<u>\$ 67,228,749</u>	<u>\$ -</u>

La depreciación acumulada corresponde a bienes adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2008, lo cual cumple parcialmente con los lineamientos establecidos por la CONAC.

En 2013, se reconocerá la depreciación faltante al 31 de diciembre de 2012.

b. En cumplimiento al Capítulo II "Del Registro Patrimonial" de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y a las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (RERVP) emitidas por el CONAC, la **Universidad** reconocerá a partir del 1º de enero de 2013 la depreciación de sus bienes muebles e inmuebles aplicando los parámetros de estimación de vida útil establecidos por el CONAC.

11) **Proveedores**

Se integra como sigue:

<b><u>Proveedor</u></b>	<b>Importe</b>	
	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Accesorios para laboratorio/varios	\$ 18,823	\$ 598,333
Distribuidora Cypress, S.A. de C.V.	48,070	48,070
Dessa Muebles, S.A. de C.V.	24,675	24,675
Alma Patricia Longares	17,807	1,150,572
Arturo Martínez Montes	159,286	318,572
María Victoria Martínez Vargas y/o Marvic	32,724	-
Papelería Principado, S.A. de C.V.	58,415	58,415
Sistemas Técnicos de Información y Avances, S.A. de C.V.	14,935	171,819
Mac Toner Audio y Video, S.A. de C.V.	133,038	-
Treta Iluminación, S.A. de C.V.	123,780	334,909
Uniformes y Botas de Protección PF, S.A. de C.V.	31,543	453,944
Gectech de México, S.A. de C.V.	184,171	-
Varios	1,411,847	7,424,783
	<u>\$ 2,259,114</u>	<u>\$ 10,584,092</u>

12) **Servicios personales por pagar**

Se integra como sigue:

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>	
	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Sueldos por pagar	\$ 9,822	\$ -
Honorarios por pagar	-	723,449
Contribuciones por pagar	1,459,194	2,699,088
Cuotas sindicales	125,947	1,039
Prestadores de servicio social	(60,721)	38,126
Seguro de automóvil	308	208
Descuento ahorro solidario	1,256	29,996
Varios	264,618	258,111
	<b>\$ 1,800,424</b>	<b>\$ 3,750,016</b>

13) **Impuestos por pagar**

Se integran como sigue:

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>	
	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Retención del impuesto sobre la renta de sueldos y salarios	\$ 34,514,884	\$ 32,625,714
Retención del impuesto sobre la renta por honorarios	301,643	226,129
Subsidio al empleo	(124)	(3,387)
Retención del impuesto sobre la renta por honorarios asimilados a salarios	116,184	112,969
2.5% sobre nóminas	3,511,057	3,431,023
Retención del impuesto sobre la renta por arrendamiento	(431)	(431)
Sistema de Ahorro para el Retiro	4,963,500	4,668,955
Impuesto sobre la renta por acreditar	-	1,648,683
	<b>\$ 43,406,713</b>	<b>\$ 42,709,655</b>

**14) Acreeedores diversos**

Se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Retención del impuesto sobre la renta de honorarios	\$ 3,581	\$ 72,481
Programa de las Naciones Unidas	-	45,482
Instituto Electoral del Distrito Federal	-	242,694
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (I.S.S.S.T.E.)	-	389,554
Donaciones	-	5,000
Otros acreedores	7,897	844,406
	<u>\$ 11,478</u>	<u>\$ 1,599,616</u>

**15) Fondo de Programas y Proyectos Específicos a corto plazo**

Se integra como sigue:

	<u>Importe</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Fondos de convenios de colaboración con otras dependencias (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT, Instituto de Ciencia y Tecnología ICYT, entre otros).	\$ 51,411,689	\$ 51,818,357
Fondo para el Fortalecimiento de las Actividades Académicas, la Infraestructura, para Apoyos de Proyectos Estudiantiles y para Contingencias	205,465,429	164,381,658
	<u>\$ 256,877,118</u>	<u>\$ 216,200,014</u>



**16) Control presupuestal y cuentas de orden**

Al 31 de diciembre, el control del presupuesto autorizado, ejercido y disponible, de los capítulos del gasto, se integra como se muestra a continuación:

Capítulo	Concepto	Importe	
		2012	2011
1000	Servicios personales	\$ 782,683,451	\$ 781,338,242
2000	Materiales y suministros	11,460,859	21,738,039
3000	Servicios generales	63,190,944	51,613,624
4000	Transferencias	5,900,325	9,538,712
5000	Bienes muebles e inmuebles	15,580,551	7,202,377
6000	Obra pública	2,477,314	2,308,868
	Presupuesto ejercido (2)	881,293,444	873,739,862
	Presupuesto autorizado (2)	1,079,758,127	1,081,772,291
	Disponible (2)	\$ 198,464,683	\$ 205,465,429 (1)

(1) Más \$2,567,000 de recursos Federales pendientes de recibir al 31 de diciembre de 2011.

(2) En ambos años esos importes se controlan a través de cuentas de orden.

**17) Autorización de los estados financieros**

La emisión de los estados financieros correspondientes al período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012, fue autorizada el 26 de abril de 2013 por los funcionarios que los suscriben.

**18) Nuevas Normas de Información Financiera**

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) fue constituido en 2002 por entidades líderes de los sectores académico, público y privado; entre otras funciones tiene la responsabilidad de la investigación, desarrollo y emisión de normatividad contable en nuestro

país, a fin de que la información financiera sea comprable y transparente a nivel internacional y lograr la convergencia de las normas de información financiera con las normas aceptadas globalmente.

I. En 2011, el CINIF emitió disposiciones normativas adicionales para mejorar las siguientes NIF's (mejoras 2012):

a. Mejoras que generan cambios contables:

- NIF A-7 "Presentación y revelación"
- NIF B-14 "Utilidad por acción"
- NIF C-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo"
- Boletín C-11 "Capital contable"
- Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición"
- NIF D-3 "Beneficios a los empleados"
- INIF 3 "Aplicación inicial de las NIF's"

b. Mejoras que no generan cambios contables:

- NIF B-8 "Estados financieros consolidados o combinados"
- NIF C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes"
- NIF C-8 "Activos intangibles"
- NIF D-4 "Impuestos a la utilidad"

II. En 2012, el CINIF emitió las siguientes NIF's que entran en vigor a partir del 1º de enero de 2013.

- NIF B-3 "Estado de resultados integral"
- NIF B-4 "Estado de cambios en el capital contable"
- NIF B-6 "Estado de situación financiera"
- NIF B-8 "Estados financieros consolidados o combinados"
- NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones"
- NIF C-21 "Acuerdos con cuentas conjuntas"

III. En 2012, el CINIF emitió disposiciones normativas adicionales para mejorar las siguientes NIF's (mejoras 2013):

a. Mejoras que generan cambios contables:

- NIF C-5 "Pagos anticipados"
- Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos"
- Boletín C-12 "Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos"
- NIF B-8 "Estados financieros consolidados o combinados"
- NIF D-4 "Impuestos a la utilidad"
- Boletín D-5 "Arrendamientos"

b. Mejoras que no generan cambios contables:

- NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera"
- Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos"
- NIF B-3 "Estados de resultado integral"
- NIF B-7 "Adquisición de negocios"
- Boletín B-14 "Utilidad por acción"
- NIF B-15 "Conversión de monedas extranjeras"
- Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición"

**Los estados financieros precedentes y las notas anteriores son emitidos bajo la responsabilidad de los funcionarios que a continuación suscriben:**



**Dr. Enrique Domingo Dussel Ambrosini**  
Rector Interino



**L.C.P. Carlos García Neri**  
Encargado del Despacho de Tesorería



**L.C. Fabiola Álvarez Borja**  
Jefa de Contabilidad, Pagos y Finanzas